

GRADO SUPERIOR

Información sobre el proceso de reserva de plaza para el curso 2016/17



1.- ¿QUÉ CICLOS OFRECE EL CENTRO?

- ARGS01.- Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia
- ELESO2.- Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos
- ELESO3.- Mantenimiento electrónico
- ELESO4.- Automatización y robótica industrial
- FMES01.- Programación de la producción en fabricación mecánica
- IMSSO2.- Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos
 - Turno de mañana
 - Turno de tarde
- IFCSO1.- Administración de sistemas informáticos en red
- IMASO3.- Mecatrónica Industrial
- SSC03.- Integración Social
- EOCSO1.- Proyectos de Edificación
 - Ciclo en el que los alumnos podrán desarrollar un proyecto propio de FP Dual

2. ¿QUÉ VALOR AÑADIDO OFRECE SALESIANOS ATOCHA?

Un estilo educativo basado en la cercanía y acompañamiento del alumno; una tradición centenaria en el campo de la FP; una relación de muchos años con el tejido empresarial.

Gracias a la colaboración con diversas empresas, los alumnos de Salesianos Atocha se pueden beneficiar de convenios de becarios en diferentes sectores, así como de acuerdos que permiten al alumno acceder a certificados oficiales que enriquecen su currículum. (Microsoft, Televés, Linux, Oracle, CISCO, National Instruments, Siemens...).

3. ALGUNAS EMPRESAS COLABORADORAS

Las empresas hoy en día tienen un papel muy importante dentro de los Ciclos Formativos de Grado Superior. En la actualidad Salesianos Atocha cuenta con 710 convenios con empresas que nos permite desarrollar con éxito el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los diversos Ciclos Formativos.

Al finalizar el módulo de FCT más de un 70% de nuestros alumnos reciben ofertas de empleo.



Salesianos Atocha viene desarrollando un proyecto con la Cámara de Comercio Alemana y con varias empresas, entre ellas esta Siemens, donde complementa la formación de los alumnos de algunos ciclos y les permite acceder a un puesto de trabajo en estas empresas y a la titulación alemana AP1 y AP2.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La FP Dual es un nuevo modelo de Formación Profesional en el que los contenidos del Ciclo se desarrollarán parte en el Colegio y parte en empresas colaboradoras. Durante la estancia en la empresa, los alumnos conservarán todas sus obligaciones con el Colegio, que realizará la tutorización de su aprendizaje y su evaluación para la adquisición del título. Los alumnos durante el período en la empresa estarán dados de alta en la Seguridad Social y podrán tener una beca salario.

Salesianos Atocha desarrollará en el curso 2016-17 un proyecto propio de FP DUAL en el Ciclo de **Proyectos de Edificación**:

(Este proyecto está pendiente de aprobación definitiva por la C. Madrid)

PRIMER CURSO										
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.
Semanas	12 semanas			11 semanas			11 semanas			
Centro										
Educativo	6 horas / día: 30 h semanales. 34 semanas.									
Empresa										

SEGUNDO CURSO											
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun
Semanas			13 sema	inas		11 semanas			13 semanas		as
Centro											
Educativo		4h/ día 20 h. semanales. 28 semanas									
Empresa	4h / día 20 h. semanales. 28 semanas – 8h /día 40 h semanales - 6 semanas										

5. ¿QUÉ FINANCIACIÓN EXISTE PARA ESTUDIAR GRADO SUPERIOR?

Salesianos Atocha es un centro privado en el campo de la FP de Grado Superior. La Consejería de Educación ha diseñado un sistema de Becas FP que se adjudica al alumno y se ingresa en el Centro. En el curso 2015-16 se han beneficiado de él los alumnos, que además de haber cursado Grado Medio o Bachillerato en la Comunidad de Madrid, no superaban los 28 años.

Los alumnos podrán solicitar BECAS al Ministerio de Educación que son compatibles con las de la Comunidad de Madrid.



A la espera de la normativa de BECAS FP de Grado Superior de la Comunidad de Madrid, puede ser orientativo el siguiente cuadro de mensualidades que ha estado en vigor en el curso 2015-16:

Información del curso 2015-16 (Renta per cápita unidad familiar)	BECA Comunidad de Madrid 1º CFGS	BECA Comunidad de Madrid 2º CFGS
Hasta 6455 €	2900 €	2320€
De 6455,01€ a 9318€	2600 €	2080 €
Más de 9318€	2300 €	1840 €

6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

PRIMERO DE GRADO SUPERIOR					
Conceptos	Importe/€	Periodicidad			
Reserva de plaza	375	En la realización de la reserva			
Mensualidades	375	9 mensualidades de octubre a junio			
Repetidores con módulos sueltos	13€/hora	9 mensualidades a 13€/hora/módulo			

SEGUNDO DE GRADO SUPERIOR					
Conceptos	Importe/€	Periodicidad			
Reserva de plaza	300	En la realización de la reserva			
Mensualidades	300	9 mensualidades de octubre a junio			
Repetidores con módulos sueltos	13 €/hora	7 mensualidades a 13€/hora/módulo.			
Módulo de FCT de Septiembre a Diciembre	200	Pago único al hacer la reserva			



Aclaraciones:

- Los pagos se cargan en los cinco primeros días de cada mes.
- El Departamento de Administración regularizará los pagos a los alumnos beneficiarios de las Becas de la Comunidad de Madrid una vez que entreguen la tarjeta en el Centro. Se les presentará una tabla de regularización.
- Si se renuncia a la plaza no se devolverá la cantidad abonada.
- El centro está estudiando la contratación de la Plataforma Educamos para el seguimiento académico. Se abonaría en un pago único de 15€ en el mes de enero.

7.- ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE ACCESO?

Con la entrada en vigor de la LOMCE se modifican las condiciones de acceso para el curso 2016-17: "El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá el cumplimiento de las siguientes condiciones: Estar en posesión del título de Bachiller, de un título universitario, o de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato, o haber superado una prueba de acceso, de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno, y tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba".

La Comunidad de Madrid ha publicado en el mes de enero la siguiente información:

NOTA ACLARATORIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Aquellas personas que estén en posesión del **título de Técnico**, cumplen el requisito de acceso a los ciclos formativos de grado superior, en aplicación del 41.3 apartado a) y de la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

En el caso de que las condiciones expresadas anteriormente sean modificadas, se realizaría una convocatoria extraordinaria de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional, para los alumnos que estén en posesión del título de Técnico.

No obstante, todos los alumnos que quieran cursar ciclos formativos de grado superior en centros públicos, tendrán que participar en el procedimiento de admisión en las condiciones que se establezcan.



8.- QUÉ ES LA RESERVA DE PLAZA

Es el proceso que otorga un derecho prioritario de matriculación en el Colegio Salesianos Atocha. Se puede solicitar aunque no se cumplan aún los requisitos de titulación para el acceso a Grado Superior. La reserva de plaza se puede realizar en la Secretaría del Colegio a partir del 8 de febrero de 2016. El horario de atención al público es:

- Mañanas de 09.00 a 13.30
- Tardes: Miércoles de 16.00 a 17.30

El plazo de reserva de plaza comienza el 8 de febrero y finaliza el 17 de marzo.

Podrán participar en el proceso de reserva de plaza aquellos alumnos que han obtenido el Título de Grado Medio o estén en condiciones de obtenerlo al finalizar el curso 2015-16, en un Centro Salesiano o excepcionalmente en un Centro que cuente con un acuerdo de colaboración con Salesianos Atocha.

Podrán participar en el proceso de reserva de plaza aquellos alumnos, sea cual sea su centro de procedencia, que cumplen o estén en condiciones de cumplir al finalizar el curso escolar 2015-16, cualquiera de las demás condiciones de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Bachillerato LOGSE o LOE (Título de Bachiller)
- COU (Certificación académica oficial de haber aprobado todas las materias de COU)
- FP2 (Título de Técnico Especialista)
- Grado Superior (Título de Técnico Superior)
- Prueba de acceso

En el caso de que las plazas de un ciclo no se hayan cubierto el 17 de marzo, el proceso de reserva de plaza se extenderá en ese ciclo hasta cubrir las vacantes por orden de solicitud.

En el caso de que en un ciclo haya habido **más solicitudes de reserva de plaza que vacantes**, se aplicará el **criterio de baremación** que la dirección de Salesianos Atocha establezca. A aquellos alumnos, que como consecuencia de esta baremación, queden en lista de espera, se les reintegrará la cantidad abonada para la reserva de plaza.

En el caso de que las condiciones de acceso se modificaran por un cambio de la normativa legal actualmente en vigor, el centro restituiría la cantidad abonada en concepto de reserva.



9.- QUÉ IMPRESOS DEBE ENTREGAR EN SECRETARÍA

El sobre de reserva de plaza lo podrán recoger en el Colegio e incluye la siguiente documentación que es necesario rellenar:

- Impreso de recogida de datos y firma del contrato educativo. (Anexo I)
- Impreso de información de procedencia. (Anexo II)
- Información sobre el carácter propio del centro

Además, será necesario entregar:

- Justificante bancario de haber ingresado el abono de reserva de plaza
- Una fotografía actual, tamaño carnet que llevará el nombre y apellidos del alumno en la cara posterior de la foto.
- Fotocopia del DNI del alumno y de los padres.

10.- ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE RESERVA DE PLAZA Y MATRICULACIÓN?

La reserva garantiza una plaza en el Centro Salesianos Atocha siempre y cuando se formalice la matrícula definitiva.

Los alumnos que durante el proceso de reserva de plaza ya cumplen con los requisitos de matriculación podrán entregar la documentación que lo acredita, para tener la matriculación automática.

El plazo de matrícula se abrirá a partir del 1 de abril para todos los alumnos que ya estén en condiciones de presentar la titulación de acceso requerida, independientemente del centro de procedencia.

La fecha tope para ejercer el derecho preferente de matriculación que otorga la reserva de plaza expira el 15 de septiembre. Ese día todos aquellos alumnos que no hayan hecho efectiva su matrícula perderán la reserva, por entender el centro que no cumplen con los requisitos de acceso y su plaza se pondrá a disposición.

Este proceso de admisión de alumnos se desarrollará en el caso de que el centro continúe con su actual condición de Centro privado en el campo de los Ciclos Formativos de Grado Superior





Más información en www.salesianosatocha.es